

TEMA 19. EL FRANQUISMO: FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS, BASES SOCIALES E INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO.

I. FRANCO: EL HOMBRE (1892–1975)	1
II. LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: nacionalismo, antiliberalismo y anticomunismo	2
1. DIFERENCIAS ENTRE EL RÉGIMEN DE FRANCO Y EL FASCISMO EUROPEO	3
2. LA POLÍTICA EXTERIOR: DEL APOYO A LOS FASCISTAS AL AISLACIONISMO DEL RÉGIMEN.....	4
III. LAS BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.....	5
IV. LAS INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO	6
1. EL PARTIDO ÚNICO Y LOS PRIMEROS GOBIERNOS (DURANTE LA GUERRA) DE FRANCO	6
2. LA POSGUERRA (1939–1950): INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN Y AUTARQUÍA.....	7
+ Ley para el control de la población y eliminación de la oposición:	7
+ Leyes económico-sociales:	8
+ Organización política del Estado y del territorio.	8

INTRODUCCIÓN.

Franco gobernó España desde 1939 hasta 1975, dando lugar a un sistema político conocido como el FRANQUISMO.

–En la **década de 1940**, tras la derrota de las potencias fascistas en el II^a Guerra Mundial, Franco sufrió la condena de los países democráticos y de la ONU. Este aislamiento **internacional** obligó a Franco a seguir una **política autárquica** que se tradujo en terribles años de escasez, racionamiento y mercado negro.

–**Hacia 1950 la situación cambió**: en el contexto de la **Guerra Fría** contra el comunismo, el régimen franquista –con el apoyo de Estados Unidos– empezó a ser **reconocido a nivel internacional** y paralelamente se inició una tímida **liberalización económica**.

I. FRANCO: EL HOMBRE (1892–1975)

Francisco Franco Bahamonde nació en **El Ferrol** (La Coruña) en 1892, llegando a ser un **militar de prestigio**: desde 1920 fue, junto a Millán Astray, el mando principal de la **Legión** y sirvió en Marruecos durante la **Campaña del Rif** (1921–1926), lo que le valió el ascenso a **general**, en 1925, a los 33 años, entonces el más joven de Europa.

–En 1927, Primo de Rivera le nombró director de la **Academia Militar de Zaragoza**. Clausurada ésta por la República, pasó a la Comandancia de Baleares. En 1934, fue llamado por el ministro de Guerra para **sofocar los movimientos revolucionarios de Asturias** y al año siguiente fue nombrado **Jefe del Estado Mayor central**.

–Tras el triunfo del **Frente Popular** (febrero de 1936) fue **trasladado a Canarias**, dentro de las medidas de **aislamiento de posibles golpistas**. Desde Canarias se trasladó a Marruecos, siguiendo los planes del general Mola y se sumó al Alzamiento contra la República (17 de julio de 1936). Precisamente la Guerra Civil comenzó con el **Manifiesto del general Franco** (Tetuán, 17 de julio de 1936):

Manifiesto del General Franco. Tetuán. 17 de julio de 1936.

“Españoles. A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del ejército y la

Armada habéis hecho profesión de fe en servicio a la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la nación os llama en su defensa. La situación de España es cada día más crítica, la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos [...]

Pasó el Estrecho al frente del ejército de África (con el apoyo alemán e italiano, que sólo se fían de él), asumió el mando del ejército del sur y logró tomar **Toledo** (sept. de 1936). Al mes siguiente fue nombrado **Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos** por la **Junta de Defensa Nacional de Salamanca** (oct. de 1936), debido a su creciente popularidad tras la toma de Toledo y a que era el que consiguió a alemanes e italianos como aliados. Este rápido ascenso fue debido también a la desaparición de todos sus competidores:

—El general **Sanjurjo** murió en accidente de aviación cuando se trasladaba a España para encabezar el alzamiento (por el prestigio de haberlo intentado antes).

—El **general Mola**, organizador de la sublevación, también murió en accidente de aviación en 1937.

—**José Antonio Primo de Rivera** (líder de Falange) fue fusilado en la cárcel de Alicante (nov. 1936), con lo que su ideología fue suprimida y Franco manejó a su antojo al ejército y las distintas ideologías que existían en la España vencedora (Carlistas, monárquicos, falangistas, republicanos de derechas —CEDA—, ...).

Así murieron todos los hombres que podían hacerle sombra.

En abril de 1937 se convirtió en **Jefe de Falange Española Tradicionalistas y de las JONS** que se convirtió en el partido único del régimen (él es el único ideólogo del régimen). **El 28 de marzo de 1939 cae Madrid y el 1 de abril se daba la Guerra Civil por terminada**. Al término de la Guerra Civil, Franco, asumió todos los poderes dando lugar a un sistema político conocido como el **FRANQUISMO**.

II. LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: **nacionalismo, antiliberalismo y anticomunismo**

Franco pretendió crear un nuevo Estado **opuesto tanto al liberalismo y la democracia, como al comunismo**. Según Tusell, **nunca tuvo una ideología clara**. Solía decir “*haga Vd. como yo, no se meta en política*”. Su única idea firme y su mayor virtud fue su habilidad para **mantenerse en el poder**, a pesar de que era un hombre mediocre, desde el punto de vista intelectual.

De todas maneras, las principales ideas del régimen franquista fueron:

1. **El nacional-militarismo**. Franco, fue ante todo un militar y atribuyó a los militares los principales ministerios (Orden público y los ministerios económicos) sobre todo en la década de 1940: 40 de los 114 ministros fueron militares. También fueron militares todos los vicepresidentes y los Gobernadores Civiles. Ello se fundamenta en la idea del **Nacional-militarismo**, es decir, la idea de que el ejército **representaba la esencia de la nación y de las virtudes frente a los políticos profesionales** (a los que consideraba —como buen militar educado en los pronunciamientos— negativos para el país).

2. **El Nacional-catolicismo**, es decir, el **catolicismo y la Iglesia fueron un apoyo fundamental del régimen**: La iglesia apoyó al bando franquista en la guerra civil calificándola de “Cruzada” y, más tarde, incitó a la aceptación del régimen. Además, controlaba la educación, un sector de la prensa y el asociacionismo religioso, del que salieron buena parte de los cuadros sindicales y políticos del régimen. A cambio, Franco y Carrero Blanco ofrecen a la Iglesia privilegios y la unidad católica, a cambio de que fuera «*su principal apoyo*» —en palabras del propio Carrero Blanco—.

3. **El nacional-patrioterismo** o visión heroica del pasado imperial. La **unidad de la patria** es considerada un **valor sacro** y para ello se resaltan el papel de la Reconquista, el gobierno de los Reyes católicos (de cuyo escudo Franco tomó las flechas y el yugo) o de Carlos V. Frente a ello, **Franco**

rechazaba las autonomías y las lenguas de las nacionalidades históricas. Por ejemplo Cataluña permaneció bajo ocupación militar varios meses después de terminada la guerra civil.

4. La exaltación del líder carismático. Franco era presentado como **un «caudillo» enviado por la providencia divina para salvar al pueblo español**. El propio Franco se consideraba a sí mismo “*el centinela que velaba por el bien del país*”. En las monedas aparecía la leyenda “*Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios*”, mientras que los estatutos de la Falange afirmaban que el Jefe “*sólo responde ante Dios y ante la Historia*”. El grito de ¡*Franco, Franco, Franco!* era obligatorio en cualquier acto público.

5. Rechazo de la República: rechaza los partidos **políticos**, la democracia, las autonomías regionales, las libertades individuales y el laicismo (inicialmente no todos los sublevados estaban en contra de **una** república, sí de **la** república española y su desorden).

6. Rechazo del comunismo en un sentido amplio, extendido a todos los considerados como “*rojos*” que abarcaba desde la extrema izquierda revolucionaria hasta la burguesía democrática (todo el que no acepta la ideología del Régimen).

7. La idea de la **conspiración masónica**, a la que se considera autora de todos los males. Esta manía le llevó a acumular en el Archivo de Salamanca, 80.000 expedientes de supuestos masones

8. Nacionalismo exacerbado que impregna hasta los detalles más nimios. Por ejemplo el **equipo nacional de fútbol** sustituyó su camiseta roja –símbolo del comunismo– por la **azul** de los falangistas. A la ensaladilla rusa se la llama «ensaladilla nacional»

9. La capacidad del régimen franquista para **adaptarse a las circunstancias cambiantes**.

Algunos de estos puntos ideológicos son típicos, con matices particulares en cada caso, del fascismo europeo de la época (3, 4, 5, 6 y 8); otros propios y únicos del franquismo (1, 2, 7 y 9).

1. DIFERENCIAS ENTRE EL RÉGIMEN DE FRANCO Y EL FASCISMO EUROPEO

La dictadura ha suscitado diversas interpretaciones.

4.1. Según algunos historiadores (como **Javier Tusell** o **Stanley Payne**) **no fue una dictadura fascista** como la italiana o alemana, sino una “**dictadura no totalitaria**” en la línea del populismo de Perón o la dictadura de Pinochet. Sus rasgos definitarios serían:

- Fue una dictadura personal** del propio Franco, **no de un partido o del ejército**.
- El papel secundario del Partido Único.** Por contra, en los fascismos europeos el Partido fue siempre núcleo básico, caso del Partido Fascista italiano o el Partido Nazi alemán.
- La represión franquista fue superior a la de la Alemania de Hitler, la Italia de Mussolini o el Portugal de Salazar:** millares de ejecuciones en la posguerra y 45.000 presos políticos. Ello se explica por que fue la única nacida de una **guerra civil**. Por contra, Mussolini y Hitler accedieron al poder por la vía legal. Aunque este argumento de Tusell parece olvidar el **exterminio judío de los nazis**.

4.2. Para otros historiadores, el **franquismo sí responde al fascismo europeo ya que:**

- Fue una reacción de las clases dominantes ante el ascenso del movimiento obrero y de los partidos socialistas y comunistas.**
- Predominio del ejecutivo sobre el legislativo.** Según palabras del ministro López Rodó “**a Franco no se le discutía. Él era quien mandaba en el país**”. Se mantuvieron las Cortes, pero solo para dar relevancia a las grandes decisiones de Franco.
- Suprime las libertades** esenciales: sindical y de prensa.
- Franco desarrolló una **política exterior imperialista** al estilo de Hitler (el anchluss)

mediante el control del norte de África. Además, debido a su filiación fascista España sería una **nación aislada de los organismos internacionales** (de la OTAN, la ONU, la CEE...).

2. LA POLÍTICA EXTERIOR: DEL APOYO A LOS FASCISTAS AL AISLACIONISMO DEL RÉGIMEN.

—Al estallar la **IIª Guerra Mundial**, Franco es presionado por Hitler y Mussolini en devolución del apoyo que estos habían prestado durante la Guerra Civil. Pero el ministro de Asuntos Exteriores, Juan Beigbeder, **declara la neutralidad** (sep. de 1939), aunque **continuó la presión de las potencias del Eje**.

—**Cuando en el verano de 1940 se produjeron las grandes victorias militares del Eje** (ocupaciones de Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica y Francia) se cambió la declaración de neutralidad por una «**declaración de no beligerancia**» y se abre la **Corriente Germanófila**: Beigbeder fue sustituido por **Serrano Suñer**, un claro **defensor de la fascistización de España**, que se concreta en:

a) La famosa **entrevista entre Hitler y Franco en HENDAYA** (Pirineos, 23 de octubre de 1940). Hitler busca el apoyo de Franco en la **operación Fénix** (ocupación de Gibraltar para así impedir el dominio naval y aéreo británico en el Mediterráneo y también la utilización posterior de dicha base en operaciones militares en el norte de África). A cambio, Franco pide suministros militares, alimentos y otros recursos económicos y apoyo de Hitler para ampliar sus posesiones en África: **Sahara, la totalidad de Marruecos, parte de Argelia y la ampliación de Guinea**. Hitler se negó ya que vio excesivas estas reivindicaciones para lo poco que conseguía Alemania (y la poca calidad intrínseca del ejército franquista). El resultado fue que Franco **no entró en la guerra; aunque facilitó los repostajes de petróleo** de los barcos y submarinos de guerra alemanes, en el máximo secreto.

b) La **entrevista entre Franco y Mussolini en Bordiguera** (1941), donde los italianos intentan de nuevo convencer a Franco.

El protocolo secreto de Hendaya (23 de octubre de 1940)

3. Con el presente protocolo declara España su ingreso en el pacto de Alianza y Amistad firmado por Italia y Alemania y el agregado secreto de 22 de mayo de 1939.

4. España intervendrá en la actual guerra de las potencias del Eje contra Inglaterra, después de que estén hayan otorgado las ayudas militares necesarias (...) Alemania entregará víveres y materias primas para hacer frente a las necesidades del pueblo español.

5. Además de la incorporación de Gibraltar a España, las potencias de Eje se declaran dispuestas a conceder a España (...) territorio africano en la misma cantidad que Francia (...)

—En junio de 1941, tras el **ataque alemán a la URSS**, Franco apoyó a Alemania, con el envío a Rusia de la **DIVISIÓN AZUL** —de 18.000 voluntarios— al mando del **general Muñoz Grandes**, que se situó en la zona de Leningrado, donde a causa de la guerra y la dureza del clima murieron cerca de 6.000 españoles. **Pese a lo dicho, España se mantuvo formalmente fuera de la Guerra**. Gran Bretaña y, sobre todo, Estados Unidos presionan a Franco suspendiendo los envíos de petróleo a España.

Desde el otoño de 1942 la Guerra Mundial dio un giro desfavorable para el Eje (derrotas en Rusia y el norte de África por parte de Montgomery). Los **Aliados** se perfilan ya como vencedores. Entonces, **España trata de separarse de la causa alemana y de acercarse a los aliados**. Para ello, Serrano Suñer fue sustituido por el General **Gómez Jordana**, defensor de la neutralidad y empezo a enfriar las relaciones con Alemania. Sus medidas fueron:

—Retiró a la **División Azul** del frente ruso (diciembre de 1943– principios de 1944).

—Entregó barcos italianos que se había refugiado en España tras la caída de Mussolini.

EL AISLAMIENTO FORZADO DE ESPAÑA.

Tras la II^a Guerra Mundial, **España quedó aislada de los organismos internacionales por haber prestado apoyo a los fascistas.**

–En la **Conferencia de Postdam** (julio de 1945), se acordó **vetar a España como miembro de la ONU.**

–En enero de 1946, **Francia cerró su frontera con España** lo que motivó la protesta del gobierno español.

–En febrero de 1946, la ONU condenó el Régimen político español y recomendó **a todos los países retirar sus embajadores y ministros de España.** Solo apoyaron a Franco, **Portugal** (donde gobernaba el dictador A. Salazar) y la **Argentina** de José Domingo Perón. Por sendos tratado de 1947 y 48, Argentina proporcionó trigo a España a cambio de productos industriales.

Además, sufrimos el **BLOQUEO ECONÓMICO:** España quedó relegada de las ayudas del **Plan Marshall** (1948) que sirvió para la reconstrucción de los países europeos beligerantes. **La respuesta de Franco** fue idear una **Campaña de nacionalismo exaltado** con la idea de que la “*presión*” de los aliados era una *intromisión intolerable en la soberanía nacional* fruto de una conspiración «**judeo-masónico-marxista**» (uno de sus slogan sempiternos). Frente a ello, organizó **manifestaciones multitudinarias para protestar contra la actitud de la ONU**, exacerbar el orgullo nacional y agrupar a la mayoría del país en torno a su persona: en diciembre de 1945 se celebró una Manifestación gigantesca en Madrid, en la **Plaza de Oriente**, para apoyar esta política (“*si ellos tienen UNO –ONU en inglés–, nosotros tenemos DOS*”).

III. LAS BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.

El apoyo social del franquismo procede de varios elementos: ejército, iglesia, capital y clases medias. Sus principales apoyos fueron los **vencedores de la Guerra Civil. Se suele hablar de distintas “FAMILIAS POLÍTICAS” o grupos ideológicos** con enorme fuerza sobre todo en la primera década del franquismo:

a) Los **militares** sublevados contra la República, como Jordana, Varela, Moscardó y desde la década de 1950 **Luis Carrero Blanco**. Querían orden mediante un gobierno fuerte y luego...

b) **Falangistas.** Poseían una **ideología cercana a la fascismos europeos**: aspiraban a un régimen totalitario controlado por un partido único: el **Movimiento Nacional**. Su líder fue **Ramón Serrano Súñer**, cuñado de Franco, quien fue presidente de FET y de las JONS y principal ministro hasta 1942. Mantuvo entrevistas con Hitler y Mussolini para la participación de España en la II^a Guerra Mundial y fue el principal artífice del estado franquista de la década de 1940. **Los falangistas perdieron fuerza tras la derrota de los fascistas en la Guerra Mundial.**

c) **Carlistas o Tradicionalistas.** Mantuvieron sus señas de identidad seculares, pero se integraron en el partido único.

d) **Monárquicos alfonsinos o juanistas.** Defendían la restauración monárquica en don Juan de Borbón (Alfonso XIII abdicó en favor de su hijo Juan en enero de 1941, falleciendo el 28 de febrero), pero inicialmente apoyaron a Franco.

e) **Católicos** apoyaron masivamente a Franco:

–Muchos habían militado en le **CEDA** durante la República.

–Otros muchos pertenecían a la «**Asociación Católica Nacional de Propagandistas**», fundada en 1909 para difundir el pensamiento católico y la obligatoriedad de la enseñanza católica.

–Más tarde, del **Opus Dei**, institución fundada por **José María Escrivá de Balaguer** en 1928, aunque no fue aprobada por el Vaticano hasta 1950. Se basaba en la búsqueda de la santificación personal, aplicando los valores cristianos en su lugar de trabajo. Desde la década de 1950, los miembros del **Opus Dei** ocuparon los principales ministerios, sobre todo económicos. Fueron los denominados **tecnócratas**: **López Rodó**, Ullastres o Mariano Navarro Rubio. El Opus es bastante más conservador

que el Concilio Vaticano II de 1962-65.

—Muchos **obispos** participaron en las Cortes franquistas y en el Consejo del Reino. **Sólo a raíz del Concilio Vaticano II (1962–1965) se produjo cierto distanciamiento entre Franco y la jerarquía eclesiástica.**

Entre 1939 y 1950, Franco trató de buscar la **compensación entre las distintas familias** del régimen:

***Los Falangistas**, solían ocupar las Carteras de Trabajo, Agricultura y Sindicatos.

***Los Carlistas**, Justicia.

***Los Católicos, educación**.

***Los militares**, Defensa, ejército y Marina

*Las carteras más técnicas (Hacienda, Obras Públicas, Industria y Comercio) eran ocupadas por técnicos de tendencia conservadora.

En términos de **CLASES SOCIALES** el tema es más complejo, pero cabe destacar:

—La **Iglesia Católica**. El clero apoyó al franquismo y criticó duramente la experiencia democrática de la II República (no buscó la paz, la concordia; sino la victoria).

—La **oligarquía terrateniente, industrial y financiera** que recuperó sus negocios y su dominio de la vida social.

—Las **clases medias urbanas y los propietarios agrarios**, sobre todo en el norte y en ambas Castillas de filiación derechista.

—**Funcionarios de la administración, así como maestros y militares** ascendidos por las depuraciones realizadas al término de la guerra civil.

Todos ellos presentaban unos rasgos comunes: mentalidad conservadora, defensora de la familia, la propiedad privada, la religión católica y la nostalgia del orden público: la necesidad de eliminar la conflictividad laboral e interclasista por la vía de la fuerza. Por contra, su respaldo fue casi nulo entre los jornaleros, el proletariado industrial y buena parte de las clases medias urbanas.

IV. LAS INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO

I. EL PARTIDO ÚNICO Y LOS PRIMEROS GOBIERNOS (DURANTE LA GUERRA) DE FRANCO.

En abril de 1937, Franco **unificó a los falangistas y carlistas**, creando un partido único: **FALANGE ESPAÑOLA, TRADICIONALISTA y de las JONS**, cuyo jefe será el propio Franco. Sus estatutos se inspiraron en los famosos **27 puntos de Falange (1934)** con un ideario muy próximo al **Fascismo europeo**, y se convirtieron en la **doctrina oficial del Estado** basada en:

—Nuevos símbolos: la **camisa azul** falangista con el yugo y las flechas rojas, la **boina roja** de los carlistas y el saludo fascista.

—La idea de la **unidad de España**.

—El rechazo a la constitución de 1931.

—Rechazo al liberalismo y al comunismo, frente a la organización corporativa de la sociedad en base a la familia, el municipio y el sindicato único.

Los estatutos de FET-JONS (julio de 1939)

Art. 1. Falange Española Tradicionalista y de las JONS es el movimiento militante inspirador y

base del Estado Español. (...) que asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de unidad de destino y de fe resuelta en su misión católica e imperial

FET-JONS se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles.

Art., 31. La Junta Política (...) estará integrada por un presidente libremente designado por el caudillo, un vicepresidente y diez consejeros nacionales (...).

Art. 47. El jefe nacional de FET-JONS, supremo caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. (...). El jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Dado en Burgos, a 31 de julio de 1939. Año de la victoria. Francisco Franco.

–El órgano básico del partido fue el **Consejo Nacional de FET y de las JONS**, cuyos miembros eran nombrados por el propio Franco. **La mayoría de ministros procedían de sus filas**. Pero **desde la década de 1960** pierden muchos privilegios: Franco preferirá técnicos de la administración, se disuelven sus milicias y desde 1958 pasa a llamarse **Movimiento Nacional**.

De la Falange dependían otras organizaciones como:

*El **Frente de Juventudes**, organización juvenil que organizaba campamentos, concentraciones y ciclos educativos de formación política.

*La **Sección Femenina de FET y de las JONS**, también de afiliación obligatoria, que desarrolla un servicio social por parte de las mujeres, equivalente al servicio militar de los varones.

***Educación y descanso**: casinos provistos de bibliotecas.

***Auxilio social**, para distribuir las ayudas del estado entre la población.

***Las milicias armadas de Falange**.

2. **LA POSGUERRA (1939-1950): INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN Y AUTARQUÍA.**

Entre 1939 y 1950 se redactan varias leyes políticas y económico-sociales **muy cercanas a los fascismos europeos**. Destacan las **siete Leyes Fundamentales**:

1 Fuero del Trabajo (1938).

- Ley Constitutiva de las Cortes Españolas (julio de 1942).
- Fuero de los Españoles (julio de 1945).
- Ley del Referéndum Nacional (octubre de 1945).
- Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (julio de 1947).
- Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (mayo de 1958).
- Ley Orgánica del Estado (enero de 1967).

+ Ley para el control de la población y eliminación de la oposición:

a) **La Ley de responsabilidades políticas** (febrero de 1939, todavía en guerra) contra la “subversión roja” que dio lugar al encarcelamiento y fusilamiento de **republicanos en Badajoz, Málaga, Teruel y el País Vasco**, Se contabilizan más de **30.000 ejecuciones y 270.000 presos políticos en el año 1939**, sobre todo miembros de la administración y profesores.

b) La **ley de prensa** de 1938 estableció una rigurosa censura. Los **periodistas** debían disponer del carnet de Falange. Además, el **Estado nombraba a los directores de los periódicos**.

c) Según la **Ley de Universidades (1943)**, los **rectores** tenían que pertenecer a la Falange, y

eran elegidos como procuradores en Cortes. También el Estado controlaba el **SEU** (Sindicato Español Universitario), que poseía su propio periódico, «**Haz**»

d) En los colegios había clases obligatorias de **formación política** en las que se exponían los principios básicos de **la doctrina falangista**, impartidas por miembros de la Falange. Además se impone el catecismo cristiano. **El franquismo consideraba que los males del país se debieron siempre a la libertad de conciencia.** Por ello, la escuela primaria jugó un papel esencial en este adoctrinamiento.

e) Incluso las **prácticas religiosas** toman el carácter de actos públicos: procesiones, novenas, «misiones» anuales, etc.

Testimonio de Julio Caro Baroja sobre la enseñanza en la posguerra.

Era la época de los exámenes patrióticos, de los alfereces y tenientes o capitanes que iban a clase con sus estrellitas, cuando no con el uniforme de Falange. Al entrar en cada clase se alzaba la mano, se cantaba el cara al sol, se decían palabras rituales (...)

f) Se restablece la Compañía de Jesús y se exime a la Iglesia de la Contribución territorial.

g) Se derogó la ley del divorcio.

h) Se redactan **varias circulares sobre la moralidad**. Por ejemplo desde 1941 se prohíbe que hombres y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de la caseta cerrada y los baños al sol sin albornoz. El bañador femenino debía cubrir el pecho y la espalda.

i) En **cinematografía** destacó la película «**Raza**» de Rafael Sáenz de Heredia, cuyo guión se basó en un texto del propio Franco, que ensalza las virtudes del régimen.

+ Leyes económico-sociales:

1 El **FUERO DEL TRABAJO** (promulgado en plena guerra civil, en marzo 1938) según el cual:

***Se prohíben los sindicatos de clase** y nacen los **sindicatos verticales**.

***Las huelgas son consideradas delitos de lesa patria.**

*El Estado puede intervenir en la fijación de los salarios y las condiciones de trabajo.

Para reforzar la ley anterior se redactó la **LEY DE UNIDAD SINDICAL** (enero de 1940), que creó:

– Los **Sindicatos Verticales**: Sólo existía un sindicato controlado por el estado y **formado por patronos, obreros y técnicos del estado**. Se inspiraba en **los sindicatos de Mussolini** y se agrupaba por ramas de producción: sindicato del metal, sindicato de la construcción, de banca, etc. Su misión era firmar los convenios colectivos. **Dependían directamente de la Falange** y la afiliación era obligatoria. Eran controlados por el gobierno a través del **Ministro Nacional de Sindicatos** y de los altos cargos sindicales nombrados por el gobierno.

– Un **sistema de Seguridad Social muy completo**, obra del falangista José Antonio Girón, ministro de trabajo. Destacaron los seguros de enfermedad, de maternidad, vejez, invalidez, de accidentes y enfermedades profesionales, de desempleo y finalmente la Seguridad Social agraria.

– Se creó el **Instituto Nacional de Reforma económico y social** de la Tierra, encargado de devolver las tierras expropiadas durante la República por el IRA y de promover la colonización de grandes zonas.

+ Organización política del Estado y del territorio.

La **LEY DE CORTES** (julio de 1942). **Las cortes franquistas** preparaban las leyes, si bien Franco las sancionaba, ya que él mantiene la **suprema potestad legislativa**. Eran unas **cortes típicas de**

un régimen personal autoritario. No representaban la soberanía nacional:

–Muchos **procuradores eran designados por Franco** (40). Entre ellos, los ministros, los miembros del Consejo Nacional de FET y de las JONS, y de la Organización Sindical. A ellos se unen los **Procuradores natos: alcaldes de las mayores ciudades, presidentes de las Diputaciones, presidentes de los Sindicatos verticales**, rectores de Universidad, representantes de las Reales Academias y Obispos, etc. Éstos eran elegidos **por sufragio indirecto**.

La estructura del nuevo Estado se completa con otras leyes:

–Suprime todos los **Partidos políticos (abril de 1940)**.

–Suprime los **Estatutos de Autonomía y cualquier otra lengua que no fuera el castellano**.

–Los **Gobernadores civiles** serán además Jefes provinciales del Movimiento. Además en cada provincia se crea un **gobernador militar** que depende directamente del Generalísimo de los ejércitos.

–Se crea un **nuevo escudo** (coronado por el águila y la leyenda «una, grande y libre»), nuevos símbolos (el **yugo y las flechas de los RR.CC.**), nuevas monedas y fiestas cargadas de conmemoraciones políticas, con el saludo fascista.

LA “DEMOCRACIA ORGÁNICA” (1943-1959): *Democracia solo en apariencia*

Desde 1943 –ya cercana la derrota del Eje en la II Guerra Mundial–, el franquismo trata de **apartarse del modelo fascista y crea la llamada “DEMOCRACIA ORGÁNICA”**: se crean **formas democráticas exteriores pero no reales**. Los principales hitos de esta transformación son:

1. Se suprinen (o se les quita oficialidad) **los signos fascistas** (saludos, **uniforme azul** de los falangistas, el himno de la Falange: el **cara al sol**) para ofrecer al mundo una imagen de modernidad, despegada del fascismo.

El himno de Falange: «Cara al sol»

Cara al sol con la camisa nueva/que tú bordaste en rojo ayer,/me hallará la muerte si me lleva/y no te vuelvo a ver.

Formaré junto a mis compañeros/que hacen guardia sobre los luceros,/impasible el ademán,/y están presentes en nuestro afán.

Si te dicen que caí,/me fui al puesto que tengo allí.

Volverán banderas victoriosas/al paso alegre de la paz/y traerán prendidas cinco rosas:/las flechas de mi haz.

Volverá a reír la primavera,/que por cielo, tierra y mar se espera.

Arriba escuadras a vencer/que en España empieza a amanecer.

José Antonio, Dionisio Ridruejo y Otros (1935)

□ El **FUERO DE LOS ESPAÑOLES** (julio 1945), una **declaración de derechos y deberes** similar a las de los países liberales: **Igualdad ante la ley, habeas Corpus, libertad de expresión y de asociación. Sin embargo, estos derechos no fueron llevados a la práctica**. También mantienen la confesionalidad católica del régimen. Entre los deberes destacan el **servicio a la patria, lealtad al jefe del Estado, obediencia a las leyes, servicio militar**, sostenimiento de los cargos públicos, etc.

FUERO DE LOS ESPAÑOLES (17 de julio de 1945)

Art. 1. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

Art. 2. Los españoles deben servicio fiel a la patria, lealtad al jefe del Estado y obediencia a las

leyes.

Art. 6. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Art. 10. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan (...)

Art. 12. Todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 16. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Art. 33. El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

La **Ley Municipal de 1945** que establecía que una parte de los concejales serían elegidos directamente por los varones cabeza de familia (el llamado **tercio familiar**)

La **Ley de REFERÉNDUM NACIONAL de 1945** que establecía la **votación directa de todos los españoles para aprobar aquellas leyes de excepcional importancia**. La primera ley sometida a referéndum fue la **Ley de Sucesión**.

La **LEY DE SUCESIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO de 1946**, aprobada en el primer referéndum, establecía que **Franco sería jefe vitalicio del estado** y obtenía el derecho a nombrar a su sucesor, afirmándose que **la Monarquía sería la forma de gobierno de España tras su muerte**. En 1946 Don Juan de Borbón –tercer hijo varón de Alfonso XIII–, se entrevistó con Franco quien accedió a que su hijo Don Juan Carlos se educara en España (El 22 de julio de 1969 las Cortes le proclamaron sucesor de Franco a título de rey).

–Además se creó un **CONSEJO DEL REINO** (formado por el presidente de las Cortes y seis consejeros o altas personalidades para aconsejar a Franco en las tareas de gobierno) y un **Consejo de Regencia**.

LEY DE SUCESIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO (1947)

“En caso de muerte o incapacidad será llamada a suceder en la jefatura del Estado, la persona de sangre real con mejor derecho que reúna las condiciones que esta ley establece”.

Valoración Final:

–**El franquismo fue una dictadura que rompió con el primer sistema verdaderamente democrático de la historia de España: la IIª República.** Con ello rompió el libre juego democrático, mantuvo unas cortes-títere, suprimió los sindicatos obreros, suprimió los estatutos de autonomía y persiguió a los verdaderos demócratas, los defensores de la República. Mientras la Iglesia y la Escuela adoctrinaban a niños y jóvenes en las bondades del régimen, haciéndoles ignorar la realidad democrática y económica de nuestro entorno occidental.

–Para muchos antiguos republicanos la **supervivencia diaria se convirtió en el único objetivo**. Supervivencia no solo ante la represión de los tribunales franquistas (como el tribunal de Responsabilidades Políticas y el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo) sino también ante el hambre y la miseria (no había trabajos para ellos).

–**A pesar de los cambios iniciados entre 1943 y 1945 la «Democracia Orgánica»** se diferenció notablemente de las Democracias liberales de su tiempo ya que:

–**Se prohíbe crear partidos políticos libres y Sindicatos obreros.** Persiste un partido único, ahora llamado **Movimiento Nacional**, cuya jefatura sigue en manos de Franco.

–Los cargos políticos eran nombrados por el gobierno: Sólo 1/3 de los **concejales** eran elegidos por los varones cabeza de familia, mientras que los **Procuradores a Cortes** eran elegidos por el cargo que ocupaban, por nombramiento del Jefe del Estado y sólo una parte por los cargos de los Sindicatos, municipios y asociaciones profesionales.

Estas leyes se ratifican y modifican levemente en las décadas siguientes:

LA LEY DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

(mayo de 1958), **por la cual se crea un nuevo partido único (Movimiento Nacional)** y se reafirmaban las **12 principios del Sistema**, inspirados en el ideario político de Falange española de las JONS de 1934: **rechazo de las autonomías, confesionalidad católica del estado, obligación de todos los funcionarios** y cargos públicos de jurar fidelidad a dichos principios.

La **LEY ORGÁNICA DEL ESTADO** (enero de 1967) que pretendió ser la nueva **«constitución española» dada por el propio jefe del estado**, o, si se prefiere, una recapitulación de todas las leyes fundamentales anteriores, con algunas modificaciones:

–**Preveía la separación de los cargos de jefe de Estado y jefe de Gobierno**, pero el cargo de jefe de gobierno no fue ocupado por nadie –lo era Franco– hasta 1973 (Luis Carrero Blanco).

–La gran novedad son los procuradores **familiares** o el tercio familiar: 108 de los **Procuradores en Cortes** (dos por cada provincia) serían **elegidos** directamente por votación de los **cabezas de familia y mujeres casadas**. El resto de procuradores serían: 150 representantes de la Organización sindical y miembros del gobierno, consejos nacionales e instituciones eclesiásticas y militares, elegidos por el jefe del Estado, a propuesta del **Consejo del Reino**.

–Las **Cortes amplían su función legislativa**, pero no controlaban al ejecutivo.

La ley fue sometida a un referéndum nacional y aprobada con el 85'5 % de los votos. Desde entonces Carrero Blanco, se dedicó a asegurar la continuidad del Régimen bajo la forma monárquica.